



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17240

20/09/2017

47482

AUTOR/A: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta planteada se informa lo siguiente:

A la reunión del grupo de trabajo de la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT) asistió una Consejera Técnica de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según el Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020, el organismo responsable en España de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que es también el organismo responsable de la coordinación de los trabajos a nivel nacional. La citada Delegación del Gobierno, como autoridad estadística, ha solicitado a EUROSTAT financiación. La cantidad exacta se desconoce en este momento, ya que se está a la espera de que EUROSTAT conteste a la solicitud enviada por España.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género mantiene informados al Instituto Nacional de Estadística (INE) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y al Ministerio del Interior, sobre las sucesivas actividades y etapas que se van desarrollando.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) va a colaborar con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en la parte relativa al diseño muestral, en la extracción de la muestra de personas que serán entrevistadas y, en general, en los trabajos metodológicos asociados a las encuestas por muestreo. Con este fin se firmará un Convenio entre ambos organismos.

En este momento se está comenzando la preparación del pre test del cuestionario. Está previsto, en fases más avanzadas del proyecto, contar con la participación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

Madrid, 12 de diciembre de 2017